

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
Oficina de Atención al Ciudadano
C/ Marques de la Ensenada nº 8
28004 – Madrid

Madrid, 5 de Junio de 2007

Las asociaciones abajo firmantes:

Sólo podemos calificar de “semana trágica de la violencia de género” y gravísimo hecho, el de la última mujer asesinada en Vitoria, el sábado 2 de junio. Hay que poner el acento en que no se concibe la profusión de información y contrainformación que se ha producido en torno a este crimen desde la Ertzaintza, el Departamento vasco de Interior y el propio Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

En un primer momento, la Policía autonómica vasca aseguró que la víctima había denunciado reiteradas veces los malos tratos padecidos y que, además, en el mes de diciembre, solicitó medidas de protección, que le fueron denegadas por el juez, siempre según la versión de la Ertzaintza, como recogieron todos los medios de comunicación.

Esa primera información es desmentida más tarde (en la tarde del domingo 3 de junio) por la propia Policía vasca, a través del Departamento de Interior, en cuanto el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco se pronunció (horas antes) en el sentido de que la mujer asesinada había presentado una denuncia, que luego retiró ante el juez, renunciando a la orden de protección solicitada con anterioridad, de modo que el juzgador no dictó auto alguno más que el de sobreseimiento, por lo que en ningún momento, según el TSJPV, cabe responsabilidad alguna del juez (que sustituía al titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer), que actuó impecablemente y según la ley. Igualmente, en el último comunicado del Departamento vasco de Interior sobre la actuación de la Ertzaintza en este caso, sostiene que la mujer rechazó todas las medidas de protección que se le ofrecieron, entre ellas, un teléfono específico y llamadas de control de los propios agentes.

Las asociaciones queremos saber la verdad, porque aunque en este caso se hubiera producido un falseamiento de la realidad por parte de la Policía vasca, aspecto éste sobre el que exigimos una investigación, ello no puede quedar sin la depuración de las debidas responsabilidades que correspondan a quien trató de confundir los hechos, con el fin de depositar en la víctima la responsabilidad de lo ocurrido. La violencia de género no es un juego en el que quepan distracciones que distorsionen y confundan al conjunto de la sociedad.

Por otra parte, el hecho de que en este caso pudiera no haberse producido una mala actuación judicial no impide que, antes o después, se produzca. De hecho, anunciamos desde ahora que algo así ocurrirá, porque los datos con los que contamos las asociaciones nos demuestran, sin género de dudas, que en determinados puntos geográficos del Estado español muchos jueces, demasiados jueces, están denegando las

medidas de protección, están sometiendo a interrogatorios inquisitoriales a las víctimas, como si fueran responsables de la violencia que se ejerce sobre ellas.

No es un hecho aislado, ni mucho menos, el que desde autoridades judiciales se esté tratando de disuadir a las víctimas de que denuncien, frivolisando con el maltrato que éstas padecen. Igualmente, muchos/as de abogados/as aconsejan a las mujeres que no denuncien la violencia de género o que retiren las denuncias presentadas porque no sirven para nada, salvo para acrecentar el peligro que corren. Y ese consejo sencillamente es devolver la violencia a la clandestinidad, ocultar las agresiones que soportan las mujeres y colocar a éstas en situación de que sigan padeciéndola indefinidamente, porque jamás un agresor deja de agredir porque no se le denuncie.

Por último, hay que recordar que no hay violencia de baja intensidad, que el maltrato psicológico, las coacciones, las amenazas, son requisito indispensable para que la víctima se someta, dependa del agresor y esté bajo su control. Cuando más tarde llega la violencia física, la víctima ya no tiene la menor capacidad de reacción, ni para repeler la agresión, ni para salir del zulo de la violencia por sí sola. Por ese motivo, no estaría de más que los juzgadores tomasen en cuenta, como una prueba indiscutible de la veracidad de lo que las mujeres denuncian, el hecho de que traten de retirar después las acusaciones formuladas.

Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas (FAMSD).

Pta. Ana María Pérez del Campo

Asociación de Mujeres Valdés Siglo XXI.

Pta. Aurora Valdés

Asociación Vivir sin Violencia de Género

Pta. Lola Aguilar

Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas de Barcelona

Pta. Aurelia Jiménez

Asociación Española de Mujeres Profesionales de Medios de Comunicación (AMECO)

Pta. Cristina Pérez Fraga

Asociación para la Reinserción de Mujeres Prostituidas (APRAMP)

Pta. Rocío Nieto

Enclave Feminista

Pta. Ángeles Álvarez

Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas de Asturias

Pta. Pilar Fernández- Peña Molleda

Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas de Valencia

Pta. Virginia Molina

Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas de Ourense

Pta. Dolores Alonso

Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas de Albacete
Pta. Dolores López Hernández

Asociación “Consuelo Berges” de Mujeres Separadas de Santander
Pta. M^a Ángeles Ruiz-Tagle Morales

Asociación de Mujeres Separadas de Sevilla
Pta. Carolina Parada Fernández

Asociación Mujeres Para la Salud
Pta. M^a Soledad Muruaga

Asociación de Mujeres por un Envejecimiento Saludable (AMES)
Pta. Mariqueta Vázquez Albertino

Mujeres en Red
Pta. Montserrat Boix

Federación de Asociaciones de Asistencia a Mujeres Violadas
Pta. Tina Alarcón

Fundación Mujeres
Pta. Marisa Soleto

Unión de Asociaciones Familiares
Pta. Isabel Pizarro

Plataforma Mujeres Artistas contra la Violencia de Género
Pta. Cristina del Valle

Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres
Pta. Rafaela Pastor Martínez

La Coordinadora Española para el Lobby Europeo de Mujeres
Pta. Marta Ortiz

Federación de Mujeres Progresistas
Pta. Enriqueta Chicano

Federación de Asociaciones de Madres Solteras
Pta. Carmen Flores Rodríguez

Grupo Mujeres de Carabanchel
Pta. Concha Serrano

Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid
Pta. Lourdes Hernández

Mujeres Vecinales de Madrid

Pta. Juana Sánchez Laguna

Federación de Mujeres Jóvenes
Pta. Leda Duelo

Grupo de Estudios sobre a Condición da Muller “ALECRIN”

Tertulia Feminista les Comadres
Pta. Begoña Piñero Hevia

No Nos Resignamos